



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

04 SET 2017

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Luciana Sol Luquez por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "III Workshop Iberoamericano de Investigación Empírica en Contabilidad" a realizarse en Rosario (Santa Fe), los días 30 y 31 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento Contabilidad;

Que la Cra. Luquez revista en los cargos de Profesor Adjunto DS, Profesor Asistente DS y de Profesor Ayudante A DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Cra. Luciana Sol Luquez (Legajo N° 37817) a participar en el "III Workshop Iberoamericano de Investigación Empírica en Contabilidad" a realizarse en Rosario (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 30 y 31 de agosto de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Luquez el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas